



RESOLUCIÓN INTERNA DIPLAN No. 212-2025

**ASUNTO: EL MINISTERIO DE COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA APRUEBA
READECUACIÓN DE METAS FÍSICAS
CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO FISCAL 2025, EN
LOS VALORES ASIGNADOS**

CONSIDERANDO: Que la Dirección Superior -DS- requiere al Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda, la aprobación del proceso de readecuación para compatibilizar el Plan Operativo Anual 2025, con las asignaciones presupuestarias para el ejercicio fiscal vigente, según el Decreto No. 101-97 “Ley Orgánica del Presupuesto”, del Congreso de la República de Guatemala, Decreto Número 36-2024, del Congreso de la República de Guatemala, “Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal Dos mil Veinticinco” **CONSIDERANDO:** Que, de conformidad con el análisis y verificación del expediente adjunto, se determinó que, para la presente solicitud NO existe modificación de metas físicas, motivo por el cual se valida lo expuesto en el comprobante de Reprogramación de subproductos No. 47 de la unidad ejecutora en mención, en el cual indica la NO afectación de metas físicas, que complementa la modificación presupuestaria tipo INTRA 2, por un monto de doscientos tres mil novecientos diez quetzales exactos (Q.203,910.00). **POR TANTO:** Con base a los considerandos anteriores y de conformidad con el Acuerdo Gubernativo Número 271-2024, “Distribución Analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el ejercicio fiscal Dos mil Veinticinco”, en el Artículo 5 literal b, aprobado por el

2
1978
22/12/2025



MINISTERIO DE COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA

presidente de la República de Guatemala, con vigencia Para el presente ejercicio fiscal; y
cumpliendo con lo establecido en el inciso b. 'Por medio de resolución de la unidad de
Planificación o dependencia que haga sus veces, cuando una modificación presupuestaria no
implique una modificación de metas físicas, acompañada de las justificaciones pertinentes.

Esta Dirección **RESUELVE: PRIMERO:** Aprobar la reprogramación de metas
físicas bajo la responsabilidad de los que intervienen en el proceso de reprogramación
conforme los comprobantes y/o justificaciones con base a la documentación y a lo actuado
por la Unidad Ejecutora; **SEGUNDO:** Pase a la Dirección de Administración
Financiera -DAF-, para que continúe el debido proceso; **TERCERO:** Para los
controles correspondientes, notifíquese la presente, a la Secretaría de Planificación y
Programación de la Presidencia -SEGEPLAN-, Dirección Técnica
del Presupuesto -DTP-, Dependencia del Ministerio de Finanzas Públicas y a la
Contraloría General de Cuentas -CGC-.

Licda. **MARÍA HORTENSIA DEL CID LÓPEZ DE AGUILAR**
DIRECTORA

**DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN Y
DESARROLLO INSTITUCIONAL**



R
G.P.
22/12/2025



Ministerio de
**Comunicaciones,
Infraestructura y
Vivienda**

DRTP-1562-2025-CC/mg
Guatemala, 22 de diciembre de 2025

Licenciada
María Hortensia Del Cid López de Aguilar
Directora
Dirección de Planificación y Desarrollo Institucional -DIPLAN-
Dirección Superior
Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda
Presente



Licenciada Del Cid López de Aguilar:

Respetuosamente me dirijo a usted, con el propósito de solicitar gire sus instrucciones a donde corresponda, a efecto de darle trámite al **Reprogramación de Productos y Subproductos No. 47 (adjunta)**, por un monto de **DOSCIENTOS TRES MIL NOVECIENTOS DIEZ QUETZALES EXACTOS (Q. 203,910.00)**.

Sírvase encontrar adjunto a la presente:

- Comprobante de SIGES
- Justificación de la Reprogramación
- Resolución Interna 37D-2025

Dicha reprogramación tiene la finalidad de financiar los recursos en los Grupos de Gasto: **100 "Servicios No Personales", 200 "Materiales y Suministros" y 300 "Propiedad, Planta, Equipo e Intangibles"**, la cual servirá para regularizar los saldos negativos en renglones presupuestarios, generados durante el proceso de ejecución en las estructuras programáticas de esta Dirección Superior.

Atentamente,


Lic. Cristian Josué Chirreñilla González
Jefe
Departamento de Registro y Trámite Presupuestal
Dirección Superior
Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda


Lic. Selwin Aroldo Mérida González
Director
Dirección Administrativa -DA-
Dirección Superior del Ministerio de
Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda

Vo.Bo.

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA : 3 DE 3 FECHA : 22/12/2025 HORA : 22:18:04 REPORTE: R00817622.rpt
---------------------------------	--	--

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.:
11130013 - 201 - 000	DIRECCION SUPERIOR	47

DOC. RESPALDO:	RESOLUCION	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN:	INTRA2	RES. DAVINT.37-2025	22/12/2025
		REPROGRAMACIÓN:	X

JUSTIFICACION DE METAS SIN MODIFICACION						JUSTIFICACION		
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN PRODUCTO	JUSTIFICACION
201	01	00	000	003	000	000-001	Servicios financieros	No afecta metas fisicas
201	01	00	000	003	000	000-001-0001	Servicios financieros	No afecta metas fisicas
201	01	00	000	002	000	000-003	Servicios administrativos	No afecta metas fisicas
201	01	00	000	002	000	000-003-0001	Servicios administrativos	No afecta metas fisicas
201	01	00	000	001	000	000-009	Dirección superior	No afecta metas fisicas
201	01	00	000	001	000	000-009-0001	Dirección superior	No afecta metas fisicas

Centro Costo Consolidados
1342-34; 3380-36; 10908-34;

DESCRIPCIÓN Consolidado de Reprogramación de Centros de Costo, con Recursos de la Fuente de Financiamiento 11 "Ingresos Corrientes" para regularizar saldos negativos generados durante el proceso de Ejecución y con ello dar cumplimiento al artículo 3 del Acuerdo Gubernativo No.271-2024 Distribución Analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos, para el ejercicio fiscal dos mil veintidós, a cargo de la Dirección Superior del Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda.

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO


Lic. Edwin Andrés Merida González
 Director
 Dirección Administrativa -DA-
 Dirección Superior del Ministerio de
 Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda


Lic. Edwin Andrés Merida González
 Director
 Dirección Administrativa -DA-
 Dirección Superior del Ministerio de
 Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA : 1 DE 3 FECHA : 22/12/2025 HORA : 22:18:04 REPORTE: R00817622.rpt
-------------------------------------	--	--

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.:
11130013 - 201 - 000	DIRECCION SUPERIOR	47

DOC. RESPALDO:	RESOLUCION	NO. DOC. RESPALDO:	22/12/2025
CLASE MODIFICACIÓN:	INTRA2	REPROGRAMACIÓN:	X

SUBPRODUCTO	PG SP PY ACT OB GRUPO FF	SOLICITADO	APROBADO
--------------------	---------------------------------	-------------------	-----------------

000-001-0001	Servicios financieros	-203,910.00	0.00
01 00 000 003 000 400 11		-37,000.00	0.00
000-003-0001	Servicios administrativos	-59,800.00	0.00
01 00 000 002 000 100 11		-64,855.00	0.00
01 00 000 002 000 200 11		-22,255.00	0.00
000-009-0001	Dirección superior		
01 00 000 001 000 100 11			
Total		-203,910.00	0.00

SUBPRODUCTO	PG SP PY ACT OB GRUPO FF	SOLICITADO	APROBADO
--------------------	---------------------------------	-------------------	-----------------

000-001-0001	Servicios financieros	203,910.00	0.00
01 00 000 003 000 100 11		28,900.00	0.00
01 00 000 003 000 200 11		6,000.00	0.00
01 00 000 003 000 300 11		25,000.00	0.00
000-003-0001	Servicios administrativos	91,758.00	0.00
01 00 000 002 000 100 11		38,764.00	0.00
01 00 000 002 000 200 11		9,200.00	0.00
01 00 000 001 000 100 11		3,788.00	0.00
01 00 000 001 000 200 11		500.00	0.00
01 00 000 001 000 300 11			
Total		203,910.00	0.00

DESCRIPCIÓN Consolidado de Reprogramación de Centros de Costo, con Recursos de la Fuente de Financiamiento 11 "Ingresos Corrientes" para regularizar saldos negativos generados durante el proceso de Ejecución y con ello dar cumplimiento al artículo 3 del Acuerdo Gubernativo No.271-2024 Distribución Analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos, para el ejercicio fiscal dos mil veintiocho, a cargo de la Dirección Superior del Ministerio de Comunicación, Infraestructura y Vivienda.

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA : 2 DE 3 FECHA : 22/12/2025 HORA : 22:18.04 REPORTE: R00817622.rpt
---------------------------------	--	--

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.:
11130013 - 201 - 000	DIRECCION SUPERIOR	47

DOC. RESPALDO:	RESOLUCION	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN:	INTRA2	RES. DA/INT.37-2025	22/12/2025
		REPROGRAMACIÓN:	X

RESUMEN POR SUBPRODUCTO		
SUBPRODUCTO	DEBITO	CREDITO
000-001-0001	Servicios financieros	-37,000.00
000-003-0001	Servicios administrativos	-144,655.00
000-009-0001	Dirección superior	-22,255.00
	Total	203,910.00

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO		
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DÉBITO	CRÉDITO
11-INGRESOS CORRIENTES	-203,910.00	203,910.00
0000-SIN ORGANISMO	-203,910.00	203,910.00
0000-SIN CORRELATIVO	-203,910.00	203,910.00
	Total	203,910.00

RESUMEN POR DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA			
FUENTE DE FINANCIAMIENTO			
DÉBITO	CRÉDITO		

METAS DISMINUIDAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO			
UE	PG	SP	PY
ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN
CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA		

METAS INCREMENTADAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO			
UE	PG	SP	PY
ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN
CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA		

DESCRIPCIÓN Consolidado de Reprogramación de Centros de Costo, con Recursos de la Fuente de Financiamiento 11 "Ingresos Corrientes" para regularizar saldos negativos generados durante el proceso de Ejecución y con ello dar cumplimiento al artículo 3 del Acuerdo Gubernativo No.271-2024 Distribución Analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos, para el ejercicio fiscal dos mil veintiseis, a cargo de la Dirección Superior del Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda.

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO



RESOLUCION INTERNA DA/INT. 37D-2025

MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA

CONSIDERANDO

Que la Dirección Superior del Ministerio de Comunicaciones Infraestructura y Vivienda, para cumplir sus funciones, se respalda en un marco jurídico y político, basado en la Constitución Política de la República de Guatemala, la Ley del Organismo Ejecutivo Decreto No. 114-97, Reglamento Orgánico Interno del Ministerio Acuerdo Gubernativo No. 311-2019, a fin de realizar sus actividades de manera, efectiva, eficiente y eficaz.

CONSIDERANDO

Que con base en lo que para el efecto dispone el Decreto No. 36-2024 “Ley del presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal dos mil veinticinco” con vigencia para el ejercicio fiscal 2,025, lo indicado en el artículo 5, inciso b), del Acuerdo Gubernativo 271-2024 “Distribución Analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos, para el ejercicio fiscal dos mil veinticinco” en los que faculta a la Dirección Superior del Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda, está el poder readecuar el presupuesto asignado vigente y las metas físicas programadas con la finalidad de optimizar los recursos asignados, según las políticas y necesidades, tanto del Gobierno Central como las derivadas de las programaciones, reprogramaciones, necesidades y emergencias que se tengan que ejecutar, teniendo como competencia la adquisición de bienes y servicios para el pleno funcionamiento de la Dirección Superior del Ministerio de Comunicaciones Infraestructura y Vivienda.

POR TANTO:

El Director de la Dirección Administrativa de la Dirección Superior del Ministerio de Comunicaciones Infraestructura y Vivienda, con fundamento en las normas y leyes aplicables a la ejecución de gastos durante el presente ejercicio fiscal.

RESUELVE:

PRIMERO: Realizar el trámite de aprobación de la Reprogramación de Subproductos, mediante Resolución para la readecuación de recursos en los grupos de gasto: **100 “Servicios No Personales” y 200 “Materiales y Suministros”**, esto con el fin de regularizar saldos negativos generados durante el proceso de ejecución, por un monto de: **DOSCIENTOS TRES MIL NOVECIENTOS DIEZ QUETZALES EXACTOS (Q. 203,910.00)**, con recursos de la Fuente de Financiamiento: 11 “Ingresos Corrientes”.

SEGUNDO: Que para el seguimiento de los procesos y en cumplimiento a los lineamientos generales que sustentan las bases de planificación para las metas físicas, la presente reprogramación presupuestaria NO disminuye ni aumenta las Metas Físicas programadas para el presente ejercicio fiscal 2025.

Guatemala, 22 de diciembre de 2025.

Lic. Selwin Aroldo Mérida González

Director

Dirección Administrativa -DA-
Dirección Superior del Ministerio de
Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda

**JUSTIFICACIÓN DE METAS FÍSICAS
POR REPROGRAMACIÓN DE SUBPRODUCTOS**

UNIDAD EJECUTORA: 201 FECHA: 22/12/2025

DIRECCIÓN SUPERIOR

CLASE DE MODIFICACIÓN: INTRA2

MONTO EN NÚMEROS: Q203,910.00

MONTO EN LETRAS (Q): --DOSCIENTOS TRES MIL NOVECIENTOS DIEZ CON 00/100--

Con base a lo que establece el Artículo 5. Modificación de metas físicas del Acuerdo Gubernativo Número 271-2024, de fecha 27 de diciembre de 2024 y Resolución No. DA/JINT 37D-2025 emitido por: DRTP

se solicita el presente planteamiento de metas físicas como se describen a continuación:

Disminución e Incremento de metas físicas, productos y subproductos:

Se describe el movimiento de metas físicas por producto y subproducto, con relación a la necesidad del movimiento presupuestario adjunto.

ESTRUCTURA			RESUMEN SUBPRODUCTO				DIFERENCIA		MODIFICACIÓN DE METAS FÍSICAS	UNIDAD DE MEDIDA	OBSERVACIONES
PROD	SUBP	ACT	DIJITO	CREDITO	DIJITO	CREDITO					
0	9	01	001	Dirección Superior					0	Evento	NO MODIFICA METAS FÍSICAS
0	9	01	001		Q13,488.00				0	Evento	NO MODIFICA METAS FÍSICAS
0	3	01	002	Servicios Administrativos					0	Evento	NO MODIFICA METAS FÍSICAS
0	3	01	002		Q130,522.00	Q144,655.00			0	Evento	NO MODIFICA METAS FÍSICAS
0	1	01	003	Servicios Financieros					0	Evento	NO MODIFICA METAS FÍSICAS
0	1	01	003		Q59,900.00	Q37,000.00			0	Evento	NO MODIFICA METAS FÍSICAS
TOTAL				Q203,910.00	Q203,910.00	-Q22,900.00	Q22,900.00				

Dicha reprogramación se presenta para los centros de costos consolidados siguientes:

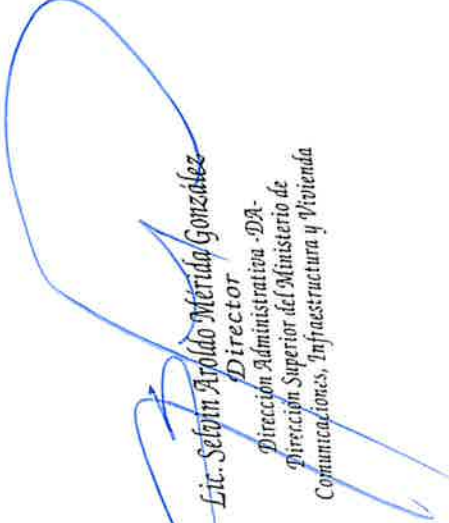
1342-34; 3380-36; 10908-34;

Para efectos procedentes se requiere pasar a la Dirección de Planificación y Desarrollo Institucional -DIPLAN-, para que continúe con el proceso.

Firmas y sellos,


Lic. Cristian Josué Chinchilla González
 Jefe
 Departamento de Registro y Trámite Presupuestal
 Dirección Superior
 Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda

Vo.Bo.


Lic. Selvin Apolón Mérida González
 Director
 Dirección Administrativa -DA-
 Dirección Superior del Ministerio de
 Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda



Ministerio de
**Comunicaciones,
Infraestructura y
Vivienda**


DRTP-1563-2025-CC/mg
Guatemala, 22 de diciembre de 2025

Licenciado
Renato Cuin Aguilar
Director
Dirección de Administración Financiera -DAF-
Dirección Superior
Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda
Presente

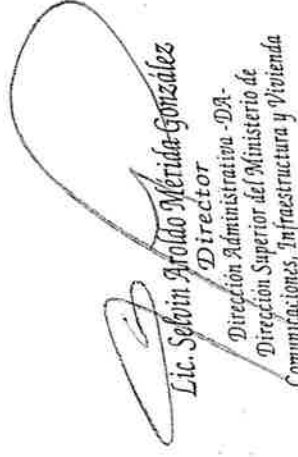
Licenciado Cuin Aguilar:

Respetuosamente me dirijo a usted, con el propósito de solicitar gire sus instrucciones a donde corresponda, a efecto de darle trámite a la **Reprogramación de Productos y Subproductos No. 47** (adjunta), por un monto de **DOSCIENTOS TRES MIL NOVECIENTOS DIEZ QUETZALES EXACTOS** (Q. 203,910.00), esto con la finalidad de financiar los recursos en los **Grupos de Gasto: 100 "Servicios No Personales", 200 "Materiales y Suministros" y 300 "Propiedad, Planta, Equipo e Intangibles"**, la cual servirá para regularizar los saldos negativos en renglones presupuestarios generados durante el proceso de ejecución en las estructuras programáticas de esta Dirección Superior.






Atentamente,


Lic. Cristian Josue Chinchilla González
Jefe
Departamento de Registro y Trámite Presupuestal
Dirección Superior
Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda

Vo.Bo.


Lic. Selvin Arnoldo Mérida-González
Director
Dirección Administrativa -DA-
Dirección Superior del Ministerio de
Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda

8a. Avenida y 15 calle, zona13, Guatemala. PBX: (502) 2304-2222

Siempre con **Ministerio de Comunicaciones**      www.rivcch.gt

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA : 2 DE 3 FECHA : 22/12/2025 HORA : 22:18:04 REPORTE: R00817622.rpt
-------------------------------------	--	--

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.:
11130013 - 201 - 000	DIRECCION SUPERIOR	47

DOC. RESPALDO: RESOLUCION	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA2	RES. DA/INT.37-2025	22/12/2025
	REPROGRAMACIÓN:	X

RESUMEN POR SUBPRODUCTO		
SUBPRODUCTO	DEBITO	CREDITO
000-001-0001 Servicios financieros	-37,000.00	59,900.00
000-003-0001 Servicios administrativos	-144,655.00	130,522.00
000-009-0001 Dirección superior	-22,255.00	13,488.00
	-203,910.00	203,910.00

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO		
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DÉBITO	CRÉDITO
11-INGRESOS CORRIENTES	-203,910.00	203,910.00
0000-SIN ORGANISMO	-203,910.00	203,910.00
0000-SIN CORRELATIVO	-203,910.00	203,910.00
Total	-203,910.00	203,910.00

RESUMEN POR DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA			
FUENTE DE FINANCIAMIENTO			
DÉBITO	CRÉDITO		

METAS DISMINUIDAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA

METAS INCREMENTADAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA

DESCRIPCIÓN Consolidado de Reprogramación de Centros de Costo, con Recursos de la Fuente de Financiamiento 11 "Ingresos Corrientes" para regularizar saldos negativos generados durante el proceso de Ejecución y con ello dar cumplimiento al artículo 3 del Acuerdo Gubernativo No.271-2024 Distribución Analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos, para el ejercicio fiscal dos mil veintidós, a cargo de la Dirección Superior del Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda.

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA : 3 DE 3 FECHA : 22/12/2025 HORA : 22:18.04 REPORTE: R00817622.rpt
-------------------------------------	--	--

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.:
11130013 - 201 - 000	DIRECCION SUPERIOR	47

DOC. RESPALDO: RESOLUCION	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO: 22/12/2025
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA2	RES. DA/INT. 37-2025	REPROGRAMACIÓN: X

JUSTIFICACION DE METAS SIN MODIFICACION

UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN PRODUCTO	JUSTIFICACION
201	01	00	000	003	000	000-001	Servicios financieros	No afecta metas físicas
201	01	00	000	003	000	000-001-0001	Servicios financieros	No afecta metas físicas
201	01	00	000	002	000	000-003	Servicios administrativos	No afecta metas físicas
201	01	00	000	002	000	000-003-0001	Servicios administrativos	No afecta metas físicas
201	01	00	000	001	000	000-009	Dirección superior	No afecta metas físicas
201	01	00	000	001	000	000-009-0001	Dirección superior	No afecta metas físicas

Centro Costo Consolidados

1342-34; 3380-36; 10908-34;

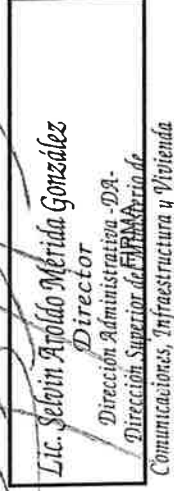
DESCRIPCIÓN Consolidado de Reprogramación de Centros de Costo, con Recursos de la Fuente de Financiamiento 11 "Ingresos Corrientes" para regularizar saldos negativos generados durante el proceso de Ejecución y con ello dar cumplimiento al artículo 3 del Acuerdo Gubernativo No.271-2024 Distribución Analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos, para el ejercicio fiscal dos mil veintiocho, a cargo de la Dirección Superior del Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda.

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO


José Antonio Jiménez
 Jefe
 Departamento de Gestión y Trabajo Discapacitado
 Dirección Superior


Lic. Selvin Apolito Mérida González
 Director
 Dirección Administrativa -DA-
 Dirección Superior del Ministerio de
 Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda

Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda



Ministerio de
**Comunicaciones,
Infraestructura y
Vivienda**

RESOLUCION INTERNA DA/INT. 37-2025
DIRECCIÓN SUPERIOR
MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA

CONSIDERANDO

Que la Dirección Superior del Ministerio de Comunicaciones Infraestructura y Vivienda, para cumplir sus funciones, se respalda en un marco jurídico y político, basado en la Constitución Política de la República de Guatemala, la Ley del Organismo Ejecutivo Decreto No. 114-97, Reglamento Orgánico Interno del Ministerio Acuerdo Gubernativo No. 311-2019, a fin de realizar sus actividades de manera, efectiva, eficiente y eficaz.

CONSIDERANDO

Que con base en lo que para el efecto dispone el Decreto No. 36-2024 "Ley del presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal dos mil veinticinco" con vigencia para el ejercicio fiscal 2,025, lo indicado en los artículos 1, 3, 5, 11, 14 y 17 del Acuerdo Gubernativo 271-2024 "Distribución Analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos, para el ejercicio fiscal dos mil veinticinco", en los que faculta a la Dirección Superior del Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda, está el poder readecuar el presupuesto asignado vigente y las metas físicas programadas con la finalidad de optimizar los recursos asignados, según las políticas y necesidades, tanto del Gobierno Central como las derivadas de las programaciones, reprogramaciones, necesidades y emergencias que esta Dirección Superior puede ejecutar, Así como lo establecido en el artículo 32, numeral 3, literales a), b) y c) del Decreto No. 101-97 "Ley Orgánica del Presupuesto".

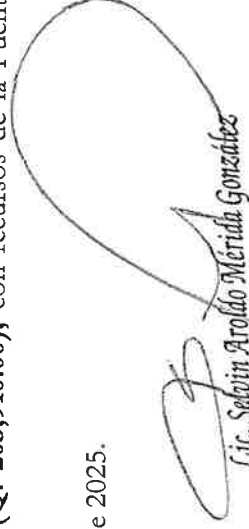
POR TANTO:

El Director de la Dirección Administrativa de la Dirección Superior del Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda con fundamento en las normas y leyes aplicables a la ejecución de gastos durante el presente ejercicio fiscal:

RESUELVE:

PRIMERO: Realizar el trámite de aprobación de la Reprogramación de Subproductos, mediante Resolución para la readecuación de recursos en los grupos de gasto: **100 "Servicios No Personales"**, esto con el fin de regularizar saldos negativos generados durante el proceso de ejecución, por un monto de: **DOSCIENTOS TRES MIL NOVECIENTOS DIEZ QUETZALES EXACTOS (Q. 203,910.00)**, con recursos de la Fuente de Financiamiento: 11 "Ingresos Corrientes".

Guatemala, 22 de diciembre de 2025.


Lic. Selwin Atolón Mérida González
Director
Dirección Administrativa -DA-
Dirección Superior del Ministerio de
Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda